

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1255-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Señora Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Daniela Espinoza Barriga
Secretaria
SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD

Señor
Juan Martin Cueva Armijos
Secretario
SECRETARÍA DE CULTURA

Señora Arquitecta
Angelica Patricia Arias Benavides
Directora Ejecutiva
INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

Señora Ingeniera
Maria Cristina Rivadeneira Ricaurte
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Señora Economista
María Belén Loor Iturralde
Directora Ejecutiva
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN ECONÓMICA CONQUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un atento saludo de quienes conformamos la Secretaría General del Concejo; por medio del presente, remito la Resolución No. 010-CEC-2023, expedida en la sesión No. 115- extraordinaria de la Comisión de Educación y Cultura, de fecha 20 de marzo de 2023.

Si tienen alguna consulta o respuesta relacionada al presente documento, solicitamos dirigirla a esta Secretaría, con copia a todos los miembros de la Comisión Educación y Cultura.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-1255-O

Quito, D.M., 21 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:
- resolución_no._010-cec-2023.pdf

Copia:
Señora
María Paulina Izurieta Molina
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL IZURIETA MOLINA MARIA PAULINA

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Glenda Alexandra Allan Alegria
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Glenda Alexandra Allan Alegria	ga	SGCM	2023-03-21	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2023-03-21	

